

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

**2977 Anuncio de licitación del contrato de bar-cafetería del Centro Municipal de Personas Mayores `Las Herratillas´, sito en C/ La Amistad, n.º 1. Expte. C.SE. 1/2015.**

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría
  - 2) Domicilio: Plaza Mayor s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
  - 4) Teléfono: 968 75 11 35.
  - 5) Telefax: 968 79 07 12.
  - 6) Correo electrónico: contratacion@yecla.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.yecla.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: C.SE. 1/2015

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Ejecución del servicio de "Bar-Cafetería del Centro Municipal de Personas Mayores `Las Herratillas´ " con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por el Centro Municipal de Servicios Sociales, de fecha 20 de enero de 2015.
  - c) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Centro Municipal de Personas Mayores `Las Herratillas´, c/ De la Amistad, n.º 1.
    - 2) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
  - e) Plazo de ejecución: Dos años.
  - f) Admisión de prórroga: Dos prórrogas, por plazo de un año cada una de ellas.
  - g) CPV: 55330000-2 (Servicios de cafetería).

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
  - c) Criterios de adjudicación: 1.º Precio (0-50 puntos); 2.º Ampliación del Horario de Apertura del Servicio de Bar-Cafetería (0-15 puntos); 3.º Oferta de Horas de Servicio de Bar-Cafetería a disposición del Ayuntamiento sin cargo (0-10 puntos); 4.º Proyecto de Organización del Servicio y de Actuaciones (0-15 puntos); 5.º Otras mejoras (0-10 puntos).

**4. Valor estimado del contrato:** 159.817,32 euros.

**5. Presupuesto base de licitación (para los dos años de duración inicial del contrato).**

a) Importe neto: 79.908,66 euros. IVA (10%): 7.990,86 euros. Importe total: 87.899,52 euros.

**6. Garantías exigidas:**

Definitiva 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: A acreditar a través de la documentación correspondiente a cualquiera de los medios previstos, respectivamente, en los artículos 75 y 78 TRLCSP.

**8. Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. De 10:30 a 15:00 horas (de 10:30 a 13:00 horas, los sábados).

b) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

c) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

**8. Apertura de ofertas:**

a) Descripción. Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dirección: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Fecha y hora: Día siguiente hábil no sábado al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 9:30 horas.

**9. Gastos de publicidad:** A cuenta del adjudicatario.

**11. Otras informaciones:**

- En el valor estimado del contrato cifrado en 159.817,32 euros, se incluyen el precio máximo del contrato para los dos años su duración inicial y el de las dos posibles prórrogas anuales (art. 88 TRLCSP).

- Modificaciones del contrato previstas en los Pliegos (art. 106 TRLCSP): No se prevé modificación alguna del contrato

- En atención a lo dispuesto en el artículo 228 bis TRLCSP se hace constar que el contratista queda obligado a cumplir las obligaciones que se reflejan en dicho precepto legal y en la cláusula 17.<sup>a</sup> de las administrativas particulares reguladoras de la contratación, referentes al suministro de información relativa a subcontratistas y suministradores que participen en el contrato y al pago a los mismos.

Yecla, a 25 de febrero 2015.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.